RESOLUCION DE ALCALDIA N° 190-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 18 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Articulo N° 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 095-2021-EF, aprobaron los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023, y dictan otras medidas.

Que, el artículo 9° de los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación Condicionada de Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023 dispone "El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante resolución de alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad, el cumplimiento de las metas establecidas, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de la norma que aprueba los Procedimientos e informarlo a la DGPP hasta cinco (5) días hábiles después, mediante correo electrónico dirigido a: incentivos.municipales@mef.gob.pe. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la DGPP de manera inmediata, de la misma forma. De otro lado en el numeral 9.2. precisa lo siguiente: El Coordinador PI de la municipalidad tiene la responsabilidad de facilitar a los servidores municipales, que tienen a su cargo el cumplimiento de un compromiso, 5 toda la información que contribuya al cumplimiento de las metas, así como información remitida por la DGPP y/o las entidades implementadoras de los compromisos.

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 167-2023-MDJN/A, de fecha 01/09/2023, se designó a la CPC. Liz Mayra Quispe Casafranca en el cargo de Directora de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir de la fecha, como Coordinadora de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para la implementación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2023 a la funcionaria que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	**: LIZ MAYRA QUISPE CASAFRANCA.**
Cargo que ocupa en la Entidad	**: Directora de Planeamiento, Presupuesto y CC.TT.**
Correo electrónico	: lizmayraqc26@gmail.com
Teléfono de contacto	**: 982692281**

Artículo Segundo.- DISPONER, que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE

Escaneado con CamScanner